



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitelkeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalaregogitza.araba.eus/campezo/validacionDoc/?entidad=CAMPEZO>
s0144708b03b060343e07e802c090d1aV

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2024

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. Ibernal Basterra Txasko

CONCEJALES/AS:

D. Manuel Muñoz Morentin
Dña. Miryam Cándida Quintana Urrea
D. Javier López de Luzuriaga García
D. Eduardo Ruiz de Loizaga Sanz
D. Esteban Gómez Echagoyen
Dña. Ione García de Acilu Díaz de Alda
D. Juan José García de Acilu Pérez
Dña. Lucia Elorza Lorenzo

EXCUSA SU ASISTENCIA

SECRETARIA: M^a Blanca Muñoz Morentin, que da fe del acto.

En Santa Cruz de Campezo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Campezo, siendo las veinte horas del treinta de julio de 2024, se reunieron en primera convocatoria, y a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno las Concejales y Concejales anteriormente enunciados, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Ibernal Basterra Txasko, con asistencia de la Secretaria Interventora interina.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS ANTERIORES

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación sobre el acta ordinaria de fecha 25 de junio de 2024 y el acta extraordinaria de fecha 1 de julio de 2024, de las que se hizo llegar copia a cada uno de los Sres. Concejales y Sras. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

Se informa por la presidencia que el acta ordinaria de fecha 25 de junio de 2024 no ha podido ser firmada por la Secretaria-Interventora, debido a que desde el día 26 de junio de 2024 se encuentra de baja por incapacidad temporal.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
Ibernal Basterra Txasko (V ^o B ^o) MARIA BLANCA MUÑOZ MORENTIN	Alkate / Alcaldesa Administrativa	11/09/2024 10:30 11/09/2024 11:04



La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación sobre el acta extraordinaria de fecha 1 de julio de 2024, de las que se hizo llegar copia a cada uno de los Sres. Concejales y Sras. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

El acta de la Sesión Ordinaria es aprobada por unanimidad de los presentes y la de la Sesión Extraordinaria por unanimidad de los asistentes a la misma.

Se aprueban las actas ordinaria y extraordinaria presentadas por la precitada mayoría. La Sra. Presidenta proclama aprobada las mencionadas actas, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

2. DECRETOS DE ALCALDÍA

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 42 del ROF, la Sra. Alcaldesa informa sucintamente a la Corporación, de las resoluciones que ha adoptado desde la última sesión plenaria y el Pleno se da por enterado y que son:

24/06/2024	147	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBACIÓN NOMINAS
24/06/2024	148	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA (2) ABONO FINIQUITOS LANBIDE
24/06/2024	149	DECRETO APROBACIÓN LIQUIDACIONES PLUSVALÍA
24/06/2024	150	RESOLUCIÓN PARA EL PAGO ANUAL 2024 ALQUILER DE TERREOS
28/06/2024	151	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA REMESA BANCARIA
28/06/2024	152	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBACIÓN NÓMINAS
28/06/2024	153	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA LA FASE II DE INSTALACIÓN DE JUEGOS EN EL CAMPO LARRA DE SANTA CRUZ
28/06/2024	154	CONSEIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA DERRIBOS INTERIORES EN EL LOCAL GURE ETXEA DE LA PLAZA SAMUEL PICAZA Nº 6 DE SANTA CRUZ
01/07/2024	155	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBACIÓN NÓMINAS
05/07/2024	156	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 1 JULIO 2024
05/07/2024	157	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBACIÓN DE FACTURAS
09/07/2024	158	CONCURRENCIA OBRAS MENORES 2025
10/07/2024	159	DECRETO APROBACIÓN LIQUIDACIONES plusvalias
10/07/2024	160	DECRETO APROBACIÓN LIQUIDACIONES plusvalias
12/07/2024	161	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBACIÓN REMESA BANCARIA
23/07/2024	162	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA REHABILITACIÓN EDIFICIO EN LA CALLE ARRABAL 87 DE SANTA CRUZ
23/07/2024	163	CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS PARA REPARACIÓN DE TERRAZA Y FACHADA NORTE EN LA CALLE ARRABAL 5 DE SANTA CRUZ
23/07/2024	164	APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS EN EL PROCESO PROMOCIÓN INTERNA
23/07/2024	165	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA REPARACIONES EN CUBIERTA EN LA CRTA VITORIA-ESTELLA 25-27 DE SANTA CRUZ
24/07/2024	166	MODIFICACIÓN FIRMAS MANCOMUNADAS EN BANCO
24/07/2024	167	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACIÓN PARA SALA DE DESPIECE Y OBRADOR DE PRODUCTOS CÁRNICOS EN LA CRTA VITORIA-ESTELLA Nº 40 DE SANTA CRUZ DE CAMPEZO
26/07/2024	168	CONCESIÓN LICENCIA DE OCUPACIÓN PARA SUSTITUCIÓN CUBIERTA EN PLAZA SAMUEL PICAZA Nº28 DE SANTA CRUZ
26/07/2024	169	DECRETO CONVOCATORIA PLENO 30 JULIO 2024



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udaleregogitza.araba.eus/campezo/validacionDoc/?entidad=CAMPEZO>
s0144708b03b060343e07e802c090d1aV

El pleno se da por enterado.

3. DECLARACIÓN, SI PROCEDE DE LA INEXISTENCIA DE POSIBLES EMPRESAS ADJUDICATARIAS PARA EL CONTRATO DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL

Vista la convocatoria de la licitación para la adjudicación del contrato de obras de ampliación y reforma de la casa consistorial a adjudicar por procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación, que se efectuó el 25 de junio de 2024.

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la mesa de contratación a la empresa Obras y Servicios Dayker, SL por acuerdo adoptado el 23 de mayo de 2024, en el que también se efectúa a dicha empresa requerimiento de documentación previa a la formalización del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 16, apartado tercero, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que entre dicha documentación se incluía la constitución de la garantía definitiva del 5 por 100 del precio final ofertado por la licitadora, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 9.2 del citado Pliego.

Vista la falta de presentación por la empresa propuesta como adjudicataria del resguardo de constitución de la citada garantía, y habiendo sido confirmado por la misma la imposibilidad de su constitución efectiva, y habiendo asimismo transcurrido el plazo legalmente establecido para la presentación de la documentación requerida.

No existiendo otras empresas licitadoras en el procedimiento de licitación.

El Pleno de este Ayuntamiento **ACUERDA** por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO. Declarar la imposibilidad de adjudicar el contrato de obras de ampliación y reforma de la casa consistorial a adjudicar por procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación, al existir una única empresa licitadora a la que no se le puede adjudicar el contrato por falta de presentación de la garantía definitiva exigida por el pliego de la licitación.

SEGUNDO. Remitir el acuerdo al departamento de Plan Foral de la Diputación Foral de Álava.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PARA LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL

Vista la declaración inexistencia adoptada por el Pleno Municipal en relación con el procedimiento de licitación del contrato de las obras de ampliación y reforma de la Casa Consistorial.

Visto el informe jurídico relativo al procedimiento a seguir donde cabe acudir al procedimiento negociado con publicidad concurriendo el supuesto del artículo 167.e) de la LCSP.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
Ibernalo Basterra Txasko (VºBº) MARIA BLANCA MUÑOZ MORENTIN	Alkate / Alcaldesa Administrativa	11/09/2024 10:30 11/09/2024 11:04



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalategoiza.araba.eus/campezo/validacionDoc/?entidad=CAMPEZO>
s0144708b03b060343e07e802c090d1aV

Visto que el nuevo expediente no formula variación en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de prescripciones técnicas

Considerando que se deberá asegurar el número mínimo de candidatos/as invitadas a los efectos de garantizar una competencia efectiva, se propone realizar la invitación a participar en la nueva licitación para las obras de ampliación y reforma de la casa consistorial de Campezo a las siguientes empresas:

1. CONSTRUCCIONES VASCO GALLEGA S.A
2. S.L.K SARKIS LAGUNKETA
3. ETXAJAUN XXI S.L
4. TRABAJOS VERTICALES FACTOR 2 S.L

Visto que, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, es el Pleno el órgano de contratación competente y de acuerdo con las competencias recogidas en la Ley de Bases de Régimen Local, 7/85, de 2 de abril.

ACUERDO: Se acuerda por **UNANIMIDAD** de los presentes:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para licitación del contrato de las obras de ampliación y reforma de la Casa Consistorial mediante procedimiento negociado con publicidad, por un importe de 353.087,93 euros, correspondiente al valor estimado del contrato, a los que deberá repercutir 74.148,46 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido y un plazo de ejecución de seis meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación mediante procedimiento negociado con publicidad, y aprobar el gasto correspondiente al contrato con cargo a la aplicación presupuestaria 925.622.001

TERCERO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento negociado con publicidad, publicando el pertinente anuncio de licitación en el perfil del contratante de este órgano de contratación, para que en el plazo VEINTISÉIS DIAS (26) NATURALES se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes, y cursar simultáneamente las invitaciones a las empresas precitadas.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CRÉDITO ADICIONAL 04/2024

La Sra. Alcaldesa informa a los asistentes acerca de la necesidad de satisfacer la financiación del gasto correspondiente a diversas actuaciones. Entre ellas está la instalación de un descalcificador en la vivienda comunitaria y la instalación de un proyector para el salón de actos de manera que se puedan hacer las licitaciones de manera electrónica, así como la realización de videoconferencias.

Asimismo, se informa a los asistentes de un presupuesto recibido hoy de la empresa que gestiona los accesos al coworking, frontón, área de autocaravanas y rocódromo para la sustitución de los módulos de 3G a 4G de los accesos al coworking, frontón, área de autocaravanas y rocódromo y que no estaba en la documentación enviada junto con la convocatoria de esta sesión.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
Ibernalo Basterra Txasko (VºBº) MARIA BLANCA MUÑOZ MORENTIN	Alkate / Alcaldesa Administrativa	11/09/2024 10:30 11/09/2024 11:04



BENETAKO KOPIA, Egiazatze Kode Seguraren bidez egiazta daitelkeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udaleregioitza.araba.eus/campezo/validacion/Doc/7entidad=CAMPEZO>
s0144708b03b060343e07e802c090d1aV

PARTE DISPOSITIVA:

Que, para poder satisfacer la financiación del gasto correspondiente a, se procede a la habilitación del siguiente crédito:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
231.623.002	VIVIENDA COMUNITARIA, DESCALCIFICADOR	4.114,00
925.626.000	PROYECTOR SALÓN PLENOS	10.000,00
342.623.002	INSTALACIONES DEPORTIVAS SUSTITUCIÓN MODULOS 3 G A 4 G EN FRONTÓN Y ROCÓDROMO	1.149,00
439.626.000	AUTOCARVANAS, SUSTITUCIÓN MODULOS 3G a 4G	575,00
1552.626.000	AUTOCARVANAS, SUSTITUCIÓN MODULOS 3G a 4G	575,00

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado sin que se produzca déficit:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87.000	Remanente de Tesorería	16.413,00

Visto el informe emitido por la Secretaria-Interventora accidental.

Vistas las competencias recogidas en el artículo 21 y 22 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, 7/85, de 2 de abril, así como lo descrito en el artículo 12.8 de las Bases de ejecución del presupuesto.

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por UNANIMIDAD de los presentes:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de conexión de crédito adicional número 04/2024, por un importe total de 16.413,00 euros, con el detalle de partidas de gasto y recursos que la financian que figuran en el mismo.

SEGUNDO.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004.

TERCERO.- Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INCREMENTO DEL AÑO 2024 DE LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
Ibernalo Basterra Txasko (VºBº) MARIA BLANCA MUÑOZ MORENTIN	Alkate / Alcaldesa Administrativa	11/09/2024 10:30 11/09/2024 11:04



BENETAKO KOPIA. Egiazatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalaregoitza.araba.eus/campezo/validacion/Doc/?entidad=CAMPEZO>
s0144708b03b060343e07e802c090d1aV

Toma la palabra la Sra. Alcadesa para informar acerca de propuesta recibida por EUDEL en relación con la recomendación para incrementar las retribuciones del personal al servicio del sector público, en un 2% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023.

Vista la Recomendación de EUDEL en lo referente a los incrementos retributivos del personal al servicio del sector público, el pleno del ayuntamiento por unanimidad acuerda lo siguiente:

Aprobar un incremento global del máximo legal permitido del 2%, respecto a las vigentes a 31 de diciembre 2023, incluidos en estas últimas los incrementos derivados de lo previsto en el artículo 19,2 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Este incremento retributivo tendrá efectos económicos desde el 1 de enero de 2024.

7.-INFORMES DE PRESIDENCIA

La Sra. Alcadesa cede la palabra a la Sra. Quintana que informa sobre las actividades programadas para las próximas semanas, los días 16, 17 y 18 de agosto son fiestas en Oteo, con la programación de distintas actividades entre ellas el teatro "Ellas bailan solas" de la compañía Pikor y la actuación de Lobo y Carmine, partidos de pelota y espectáculo de magia con el mago local Goyo.

También el día 17 de agosto dentro de la Euskal Herriko Kopa, partido femenino entre el Alaves B-Mulier a las 18:00h. en el campo de fútbol.

El 21 de agosto dentro del programa Helduak Zabaltzen, Día de juego de 11:00 a 13:00 horas en la plaza de Santa Cruz.

El día 22 de agosto dentro del festival de cortos, Korterraza, en Orbiso a las 21:30h.

El último fin de semana de agosto se celebran las pre-fiestas de Santa Cruz de Campezo, el viernes día 23 de agosto habrá, pintxo-pote y actuación de Lobo & Carmine organizada por el Iturri y la Cepa y el sábado 24 de agosto, torneo de futbito, concurso de tomates en la plaza, concurso de paellas, DJ Monkey Tximino, bingo y toro de fuego.

El día 25 de agosto: dentro de la semana de música internacional de Gasteiz, concierto de la acordeonista Naiara De la Puente a las 19:30h. en la iglesia de Santa Cruz.

Toma la palabra el Sr. concejal de hacienda, Muñoz para informa de varios temas. En primer lugar indica que la temporada de piscina transcurre bien y que en el siguiente pleno se dará cuenta de la recaudación de los abonos y entradas.

Respecto a los operarios ha comenzado la contratación de una operaria dentro del programa de empleo juvenil con una duración de un año. También se está gestionando con Lanbide la contratación de nuevos operarios a través de la Cuadrilla, convocatoria que suele salir a finales de agosto.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
Ibernalo Basterra Txasko (VºBº) MARIA BLANCA MUÑOZ MORENTIN	Alkate / Alcadesa Administrativa	11/09/2024 10:30 11/09/2024 11:04



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/campezo/validacionDoc/?entidad=CAMPEZO>
s0144708b03b060343e07e802cc090d1aV

Continua su intervención para informas sobre el jaiabus, por poner un ejemplo este último fin de semana salieron dos autobuses a fiestas de Ancin y el mes de agosto está previsto a Los Arcos y San Vicente.

Se dá cuenta del estado de ejecución, se está pendiente de la recaudación de la piscina, y la situación de tesorería que está por encima de las 700.000 €

Respecto a las obras de la ampliación del Ayuntamiento se ha solicitado permiso a Plan Foral para iniciar una nueva licitación e intentar acelerar el proceso para poder adjudicar el último cuatrimestre. En cuanto a las obras del Padeleku se licitará próximamente para que esté listo para la temporada estival del año próximo

El Sr Muñoz le pregunta al Sr. Ruiz de Loizaga que explique la situación entorno a la recogida de los contenedores de papel.

Toma la palabra el Sr. Ruiz de Loizaga para indicar que se han enviado cartas a los ayuntamientos y juntas administrativas explicando que la gestión de la recogida de papel corresponde a la Diputación Foral de Álava, la situación es debida a que existe un conflicto laboral con la empresa adjudicataria del servicio. También se han enviado cartas con reportajes fotográficos al departamento de la Diputación correspondiente para que sean conscientes del problema generado.

8.-RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Alcaldesa pregunta al grupo de portavoces municipales si quieren formular algún tipo de cuestión.

El Sr. García de Acilu pregunta sobre los mandos de las pilonas de la calle Arrabal para bajas y garajes aunque no se tenga vivienda.

La Sra. Alcaldesa aclara se han tenido en cuenta todos los propietarios independientemente de que tenga vivienda o no, también se repartirán mandos a los bomberos, ambulancias, ambulatorio, ertzantza, etc., indicando que se podrá abrir la calle con los teléfono móviles previa autorización sin necesidad de mando.

Y no habiendo más asuntos, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las ocho horas y treinta minutos del día del encabezamiento, de lo que yo, La Secretaria Accidental, Doy fe.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
Ibernalo Basterra Txasko (VºBº) MARIA BLANCA MUÑOZ MORENTIN	Alkate / Alcaldesa Administrativa	11/09/2024 10:30 11/09/2024 11:04